



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/122/2014, de 21 de febrero, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2014.*

Advertidos errores en el texto de la Orden EDU/122/2014, de 21 de febrero, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 44, de 5 de marzo de 2014), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

*En la página 15179, apartado tercero, punto 4, queda suprimido.*

*En la página 15180, apartado quinto, punto 1.d) 2.º*

*Donde dice:*

«La cofinanciación de los costes previstos por las entidades u organismos solicitantes para contratar a estudiantes matriculados en un programa de doctorado que vayan a colaborar en el proyecto. Su contratación deberá realizarse una vez que dicho proyecto haya resultado financiado mediante la presente convocatoria.»

*Debe decir:*

«La financiación de los costes previstos por las entidades u organismos solicitantes para contratar a estudiantes matriculados en un programa de doctorado que vayan a colaborar en el proyecto. Su contratación deberá realizarse una vez que dicho proyecto haya resultado concedido mediante la presente convocatoria.»